

**FORMATO No 2**  
**INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO**  
 Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: SENADO DE LA REPÚBLICA  
 Representante Legal: H.S. HERNAN FRANCISCO ANDRADE SERRANO  
 NIT: 899999103-1  
 Períodos fiscales que cubre: 2007  
 Modalidad de Auditoría: Regular  
 Fecha de Suscripción:  
 Fecha de Evaluación:

30/07/2008  
 31-dic-08

Número consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas vencidas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la acción	
																		SI	NO
1	1201100	La Entidad no cumple con lo establecido en la Resolución No. 5544 de diciembre de 2003, expedida por la Contraloría General de la República y las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación, al momento de rendir el Informe Final de la Cuenta, vigencia 2007.	Lo anterior por debilidades en los controles sobre la información reportada	En consecuencia la CGR no cuenta con información completa y adecuada, para realizar el Control Fiscal al Senado de la República	Controlar la información de los formatos requeridos en la resolución 5544 de 2003	Presentar correctamente la rendición de cuentas a la Contraloría General-	1. Socializar en las Divisiones la resolución 5544 de 2003.	Constancia de Socialización	1	9/07/2008	25/07/2008	2	1	100%	2	2	2		
2	1101001	El Plan de Acción y los planes Divisionales, presentan debilidades en su diseño y contenido, debido a que el primero no presenta secuencialmente las actividades que apuntan a un mismo objetivo, lo que genera dificultades en el seguimiento del mismo; en la columna "Indicadores claves de rendimiento", se presenta un porcentaje que no mide el cumplimiento real de la actividad; en la columna acciones correctivas no se plantean medidas para avanzar en las actividades retrasadas o totalmente incumplidas. En ninguno de los planes se plantean metas claras, específicas y medibles para el logro de los objetivos contenidos en el Plan Estratégico. Se presentan frases o palabras que no corresponden a un indicador, por ejemplo: rubro equipos plan de compras, estudio, IP adquisición de 5 fotocopiadoras, estudio, entre otras.	Lo anterior se debe a la no aplicación de los conceptos básicos para la formulación de planes	En consecuencia éstos no constituyen una herramienta gerencial que permita tomar medidas correctivas ante las desviaciones, medir el logro de los objetivos corporativos y la toma de decisiones en tiempo real.	Modificar el Diseño y Contenido de los Planes de Acción.	Contar con Planes de Acción que permitan fácil seguimiento.	1. Revisión y Actualización del Plan Estratégico.	Plan estratégico actualizado	1	1/12/2008	2/01/2009	5	1	100%	5	0	0		
							2. Formulación de los planes de acción Divisionales	Planes formulados	5	3/01/2009	30/01/2009	4	0	0%	0	0	0		
3	1101002	La Entidad no ha implementado indicadores de gestión que permitan medir variables de eficiencia, resultado e impacto de sus procesos y actividades.	Por cuanto no los ha diseñado, ni existe un método confiable para la evaluación,	Razón por la cual el Plan de Acción y los Planes Divisionales del Senado, para la vigencia 2007, no permiten realizar un seguimiento efectivo, ni medir el logro de los objetivos institucionales, acorde con lo establecido en la Ley 87 de 1993.	Identificar la necesidad de indicadores en los procesos y planes	Contar con procesos y planes Medibles	1. Definición de políticas para el manejo de indicadores.	Política de Indicadores	1	9/07/2008	1/08/2008	3	1	100%	3	3	3		
							2. Documentar los indicadores de los procesos y planes en atención a las políticas de la Entidad.	Procesos con Indicadores	10	1/08/2008	30/10/2008	13	10	100%	13	13	13		
4	1103002	Se evidenció incumplimiento en las actividades a ejecutar dentro del Proyecto de Modernización en la vigencia 2007.	Por cuanto no se realizaron las actividades No.1, Adquisición de equipos y No.5, Reducción de costos. En el segundo caso, no se evidencia la efectividad de las actividades programadas y en algunos casos, su directa relación con el objetivo. Las tres actividades restantes, capacitación de personal, reducción de tiempos para la atención de solicitudes y confiabilidad de la información, se encuentran en ejecución.	Por lo anterior no se cumple con los objetivos estratégicos del Senado República, específicamente en lo relacionado con el proyecto de modernización, que de lo programado sólo alcanzó el 35%.	Hacer seguimiento y control a las actividades y tareas del Proyecto de Modernización	Ejecutar Proyecto de Modernización al 100%	1. Reformular las fechas de ejecución del proyecto de modernización acorde con apropiación de los recursos.	Cronograma de proyecto reformulado	1	1/08/2008	1/09/2008	4	1	100%	4	4	4		
							2. Controlar y hacer 3 seguimientos a la ejecución del proyecto.	Informes de avance y seguimiento	3	1/09/2008	1/07/2009	43	0	0%	0	0	0		
5	2105001	Se incumplió el plazo establecido en el Decreto, No. 2331 de junio 22 de 2007, relacionado con el cambio de bombillos incandescentes,	Por cuanto a 31 de diciembre de 2007, la entidad no realizó la gestión tendiente al cumplimiento de la norma	Por lo tanto, el Senado no cumplió con la adopción de medidas sobre el uso racional de la energía.	Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 2331 de 2007.	Racionalizar el gasto de energía.	1. Establecer necesidades de cambio de bombillos y Realizar cronograma de adquisición y cambio.	Cronograma establecido	1	1/09/2008	25/12/2008	16	1	100%	16	16	16		
							2. Ejecutar cronograma	Informe de ejecución	100%	26/12/2008	30/12/2008	1	100%	100%	1	1	1		

**FORMATO No 2**  
**INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO**  
 Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: SENADO DE LA REPÚBLICA  
 Representante Legal: H.S. HERNAN FRANCISCO ANDRADE SERRANO  
 NIT: 899999103-1  
 Períodos fiscales que cubre: 2007  
 Modalidad de Auditoría: Regular  
 Fecha de Suscripción:  
 Fecha de Evaluación:

30/07/2008  
 31-dic-08

Número consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas vencidas (PoI)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la acción	
																		SI	NO
6	1405100	Existen diferencias entre el valor total de contratación reportado por la División Jurídica del Senado para la vigencia 2007 y el registrado en el SIF	Debido a deficiencias en el manejo de la información por parte de esta División	Lo que impide contar con información real y actualizada y efectuar un adecuado control sobre los contratos suscritos por el Senado.	Controlar conjuntamente la información de contratación que realiza el Senado de la República	Tener los valores consolidados entre Jurídica y Financiera	1. Establecer el procedimiento para la conciliación de la información contractual	Procedimiento establecido	1	1/08/2008	1/10/2008	9	1	100%	9	9	9		
7	1405100	En los contratos de distinta naturaleza a los de prestación de servicios, no figuran los soportes de ejecución y supervisión de los mismos, tales como informes de ejecución, certificaciones de cumplimiento a satisfacción, facturas, entre otros	Lo que se genera por la falta de control y consolidación de la información contractual por parte de la División Jurídica.	Esta situación implica riesgo en la administración en cuanto al control de la ejecución de los contratos y dificulta el seguimiento de esas actividades por parte de los organismos de control.	Revisar y actualizar los soportes faltantes en los contratos.	Contar con las carpetas contractuales que soporten todo el proceso contractual.	1. Cumplir con las actividades establecidas en los procesos pago de cuentas, procedimiento de archivo de documentos y manual de supervisión.	Auditoría de Cumplimiento	100%	9/07/2008	31/12/2008	25	100	100%	25	25	25		
8	1404011	Se incumple el artículo 7° del Decreto 2170 de 2002 y el numeral 6° de la Directiva Presidencial del 3 de octubre de 2002, en relación con el manejo de anticipos, debido a que en los contratos 189, 278, 382 y 402 de 2007.	No se evidencia soporte alguno sobre la constitución de cuenta separada a nombre del contratista y la entidad, verificación de los rendimientos y su entrega al tesoro, plan de inversión, pagos y amortizaciones y seguimiento al manejo de los recursos entregados a este título, teniendo en cuenta que se trata de contratos cuyo valor supera el 50% de la menor cuantía.	Como consecuencia de lo anterior, se genera incertidumbre en el manejo de los recursos entregados a título de anticipo a los contratistas.	Adecuar los procedimientos a las exigencias del decreto 2474 de 2008.	Controlar los recursos entregados al contratista	1. Modificar la Resolución 242 del 29 de enero de 2008 en lo relacionado con el pago de anticipos.	Resolución Modificada	1	1/08/2008	1/10/2008	9	1	100%	9	9	9		
							2. Socializar el decreto No. 2474 de 2008.	Acta de socialización	1	7/07/2008	31/12/2008	25	1	100%	25	25	25		
9	1201001	Se exceden los límites establecidos en el Decreto 299 del 11 de febrero de 2005.	Debido a que la Mesa Directiva del Senado, expidió la Resolución No.28 del 20 de septiembre de 2005, donde se autoriza un número mayor de pasajes para los Congresistas en período de receso, la asignación de tiquetes a funcionarios no contemplados en la norma y excepciones para ciertos casos.	Esta situación implica la utilización de recursos públicos para la expedición de tiquetes para los funcionarios del Senado, por fuera de lo permitido por las normas superiores.	Ajustar las regulaciones internas al contenido del decreto 299 de 2005	Cumplir con lo establecido en el decreto 299 de febrero de 2005	1. Modificar la resolución No. 28 de 2005 de la mesa Directiva del Senado de la República.	Acto administrativo Modificando la resolución 28 de 2005	1	1/08/2008	31/12/2008	22	1	100%	22	22	22		
10	1404004	Se incumple lo establecido en el artículo 1° del Decreto 299 del 11 de febrero de 2005, que dispone "...enviará una relación de los tiquetes que hayan sido utilizados o devueltos para efecto de elaborar la correspondiente resolución que ordene el reconocimiento y pago" por cuanto el pago de los tiquetes se realiza de forma inmediata y no se tiene control sobre la utilización de los mismos, por parte de los servidores que los solicitan.	Esta situación puede ocasionar el pago de servicios no utilizados, o ser utilizados luego de perder la calidad de servidor de la entidad.	Dar cumplimiento al Decreto 299 del 11 de febrero de 2005	Tener control sobre la utilización de los tiquetes	1. Proyectar Resolución para la firma de la Mesa Directiva donde se regule la entrega y uso de los tiquetes aereos de acuerdo con el decreto 299	Resolución proyectada	1	1/08/2008	30/08/2008	4	1	100%	4	4	4			
						2. Aprobar Resolución regulatoria.	Resolución de Tiquetes	1	30/08/2008	31/12/2008	18	1	100%	18	18	18			

**FORMATO No 2**  
**INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO**  
 Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: SENADO DE LA REPÚBLICA  
 Representante Legal: H.S. HERNAN FRANCISCO ANDRADE SERRANO  
 NIT: 899999103-1  
 Períodos fiscales que cubre: 2007  
 Modalidad de Auditoría: Regular  
 Fecha de Suscripción:  
 Fecha de Evaluación:

30/07/2008  
 31-dic-08

Número consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas vencidas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la acción	
																		SI	NO
11	1402014	Se adquirió una silla de ruedas importada por \$14.8 millones para un funcionario del Senado, sin la justificación requerida de conformidad con los artículos 3, 23 y 26 de la Ley 80 de 1993, artículo 8° del Decreto 2170 de 2002, el numeral 2, Capítulo VI, Tercera Parte del Decreto de Liquidación del presupuesto No.4579 de 2006.	Debido a que se suscribió el contrato 200 de 2007 y se pagó el bien con cargo al presupuesto del Senado, por el rubro "Otros materiales y suministros" que se define como bienes de consumo, que no deben inventariarse, ni ser objeto de devolución.	Por lo tanto, se incumplieron las normas y principios contractuales y presupuestales.	Verificar y controlar los objetivos misionales de la entidad en lo concerniente a la contratación.	Que la justificación de los contratos corresponda a la satisfacción de las necesidades de los objetivos misionales de la entidad.	1. Establecer controles en el proceso de contratación para velar que las justificaciones de los contratos estén acorde con el suministro de bienes y servicios que requiere la entidad para cumplir con su misión.	Controles en el proceso de contratación	1	1/08/2008	1/10/2008	9	1	100%	9	9	9		
12	2201001	Se presentan deficiencias en la información reportada por la División de Recursos de Humanos sobre la planta de personal del área administrativa del Senado.	Debido a que el programa Homínis – nómina, no genera un listado actualizado de funcionarios que incluya todas las novedades de personal	Por lo cual la información no refleja los cambios y movimientos de la planta, dado el alto grado de rotación de esta y dificulta el seguimiento por parte de los usuarios de la información.	Diseñar e implementar los listados requeridos	Que el aplicativo Homínis permita arrojarse listados que incluyan toda la información actualizada del personal de Nómina	1. Adecuar el sistema a las situaciones administrativas reales de los funcionarios.	Informe de adecuaciones realizadas al sistema	100%	1/08/2008	30/12/2008	22	100	100%	22	22	22		
13	1,8E+07	Los Estados Financieros del Senado registran en la cuenta Propiedades, Planta y Equipo, el valor total de los terrenos y edificaciones cuya titularidad está a nombre del Congreso de la República, y no se ha determinado el valor que debe registrar cada Corporación.	Esta situación obedece a que no se considera la autonomía administrativa y presupuestal de cada Corporación, Senado de la República y Cámara de Representantes.	De acuerdo con el registro de estos activos se calcula la depreciación acumulada y las valorizaciones sobre bienes que no son totalmente de su propiedad, presentando incertidumbre en el saldo de las cuentas Propiedades, Planta y Equipo por \$4.518 millones, Bienes de Beneficio y Uso Público por \$6.069 millones, Depreciación Acumulada \$511 millones y Valorizaciones por \$268.624.	Definir en conjunto con la Cámara de Representantes el procedimiento de registro contable de los bienes inmuebles de titularidad del Congreso de la República	Contar con Estados Financieros Razonables	Proyectar resolución para firma de la Mesa Directiva del Congreso de la República definiendo los criterios para el registro contable de los inmuebles de titularidad del Congreso de la República con base en el Régimen de la Contabilidad Pública y los conceptos de la Contaduría General de la Nación.	Resolución Aprobada	1	1/08/2008	31/12/2008	22	1	100%	22	22	22		
14	1803001	Existen diferencias entre los saldos reportados por Almacén y Contabilidad CÓDIGO CONTABLE DIFERENCIA 165502 186.249 166501 782.840 166502 301.403 163501 119.486 163503 497.491 163590 56.276 163707 66.762 163708 73.347 163709 748.508 166501 960 167001 35.464 167002 4.065	Esta situación obedece a la falta de un inventario de activos a 31 de diciembre de 2007, a la utilización en contabilidad de los códigos contables correspondientes a los diferentes grupos de bienes según su situación, en uso, en bodega y no explotados, mientras que en almacén se identifican alfabéticamente en uso y en bodega, pero con los mismos códigos y no se identifican las Propiedades, Planta y equipo no explotados; así mismo, a la falta de uniformidad en la agrupación de los mismos.	Lo que dificulta la conciliación entre las dos áreas, todo lo cual genera incertidumbre sobre la razonabilidad de las cuentas Bienes Muebles en Bodega por \$673 millones, Propiedades, Planta y Equipo no explotados por \$819 millones, Muebles y Enseres por \$3.908 millones, de Equipo Comunicación \$1.608 millones, Equipo de computación por \$5.501 millones y el Patrimonio de la Entidad.	Actualizar el inventario definitivo y hacer las conciliaciones correspondientes entre inventarios y saldos contables	Contar con Estados Financieros Razonables	1. Presentar el inventario definitivo a diciembre 31 de 2008.	Informe de diferencias conciliadas	1	1/08/2008	28/12/2008	21	1	100%	21	21	21		
							2. Conciliar las diferencias entre el inventario físico y los estados contables.	Informe de diferencias conciliadas	1	30/10/2008	28/12/2008	8	1	100%	8	8	8		
							3. Presentar informe de conciliación a la Dirección General para la toma de decisiones respectivas.	Informe de conciliación presentado a la Dirección General	1	28/12/2008	30/12/2008	0	1	100%	0	0	0		
							4. Realizar los ajustes contables autorizados.	Ajustes realizados	1	30/12/2008	30/12/2008	0	1	100%	0	0	0		

**FORMATO No 2**  
**INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO**  
 Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: SENADO DE LA REPÚBLICA  
 Representante Legal: H.S. HERNAN FRANCISCO ANDRADE SERRANO  
 NIT: 899999103-1  
 Períodos fiscales que cubre: 2007  
 Modalidad de Auditoría: Regular  
 Fecha de Suscripción:  
 Fecha de Evaluación:

30/07/2008  
 31-dic-08

Número consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas vencidas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la acción	
																		SI	NO
15	1,8E+07	En desarrollo del proceso de homologación, se efectuaron movimientos contables con base en procedimientos no aplicables, es el caso de la eliminación de los saldos de la valorización del terreno y la desvalorización de la edificación, afectando el valor histórico del inmueble dado en comodato al Parlamento Andino.	Esta situación obedece a la errónea interpretación del proceso de homologación en lo referente a la aplicación al grupo de Otros Activos – Bienes entregados a terceros lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación en la Carta Circular 72, para el grupo de Propiedades, Planta y Equipo en lo relativo a: "Homologación de las cuentas relacionadas con la desvalorización de Propiedades, Planta y Equipo, por cambio en la forma de revelar la actualización de los bienes que integran este grupo de cuentas".	Lo cual generó una subestimación en la Cuenta Bienes inmuebles en Comodato por \$765 millones, afectando el Capital Fiscal en igual cuantía	Corregir el registro contable realizado dentro del proceso de homologación en la cuenta Bienes Inmuebles en comodato (Parlamento Andino)	Evidenciar estados financieros razonables	1. Realizar ajuste Contable para corregir el hallazgo.	Registro contable	1	1/08/2008	15/08/2008	2	1	100%	2	2	2		
16	1,8E+07	Los Pasivos Estimados y el Resultado del Ejercicio generan incertidumbre por \$4.327 millones.	debido a que las provisiones para contingencias no se calculan de acuerdo con la evaluación técnica del riesgo de ocurrencia de fallos adversos sobre los procesos administrativos, civiles y laborales interpuestos contra el Senado por \$300.051 millones.	Lo registrado por la entidad corresponde a los fallos adversos en primera instancia de los procesos administrativos en contra del Senado, lo que implica que en caso de un fallo adverso no se cuente con los recursos que respalden la obligación.	Establecer y cumplir la política de riesgos y de acuerdo con ésta ajustar las provisiones de pasivos estimados.	Tener provisiones para contingencias de acuerdo con la evaluación de riesgo.	1. Proyectar y aprobar una política que defina la metodología para determinar el riesgo en los procesos y realizar las provisiones de los pasivos estimados.	Metodología de estimación de pasivos	1	1/08/2008	30/12/2008	22	1	100%	22	22	22		
							2. Calcular los riesgos de los procesos de acuerdo a la metodología establecida	Informe de evaluación y cuantificación del riesgo para los procesos	1	1/08/2008	30/12/2008	1	100%	0	0	0			
							3. Hacer los ajustes contables correspondientes.	Registros contables	1	30/12/2008	31/12/2008	1	100%	0	0	0			
17	1902002	La corporación no cuenta con mapas de riesgo de control actualizados, que le permitan manejar las contingencias asociadas con los objetivos establecidos para las actividades significativas de la misma y sean instrumentos básicos con los cuales pueda administrar y valorar sus riesgos. Las actividades 1, 2, 3, 5, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 se encuentran pendientes.	Debido a la carencia en la implementación de los manuales de procedimientos en la mayoría de los procesos del Senado de la República,	Falta de instrumentos para administrar y valorar los riesgos asociados al cumplimiento de los objetivos.	Adoptar el componente de administración del riesgo.	Contar con controles y mecanismos de monitoreo que garanticen el cumplimiento de los objetivos institucionales	1. Actualizar el mapa de riesgos del Senado de la República	Mapa de riesgos actualizado	1	1/08/2008	31/10/2008	13	1	100%	13	13	13		
							2. Evaluar los Controles a los procesos.	Controles de procesos evaluados	10	1/02/2009	1/03/2009	4	0	0%	0	0	0		
							3. Elaboración del Plan de Contingencia del Senado de la República	Plan de Contingencia	1	1/08/2008	1/05/2009	39	0	0%	0	0	0		

**FORMATO No 2**  
**INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO**  
 Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: SENADO DE LA REPÚBLICA  
 Representante Legal: H.S. HERNAN FRANCISCO ANDRADE SERRANO  
 NIT: 899999103-1  
 Períodos fiscales que cubre: 2007  
 Modalidad de Auditoría: Regular  
 Fecha de Suscripción:  
 Fecha de Evaluación:

30/07/2008  
 31-dic-08

Número consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas vencidas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la acción	
																		SI	NO
18	1502001	Se evidenciaron inconsistencias en la información asociada a la nómina: * La información sobre el pago de salarios en el Senado de la República se origina en la División de Registro y Control, sin que exista correspondencia y consistencia entre la información original y la manejada por otras dependencias, como * Pagaduría, Presupuesto y Contabilidad. * En el archivo de Cheques se incluyen pagos que también aparecen en el archivo Masivo (43 funcionarios), * En los archivos de información Senadores aparecen funcionarios de UTLs y de planta y viceversa. * Se detectó que un funcionario suspendido, no figura en la base de datos suministrada por la Entidad durante la vigencia 2006, mientras en otros 35 casos, los funcionarios aparecen en dicha base con un monto de \$0 y con registros en los archivos de cheques y masivos. Las actividades 5, 7 y 8 se encuentran pendientes.	Falta de depuración de la información de Nómina	Dificultades para realizar las actividades de seguimiento y control en relación a la administración de personal.	Dar cumplimiento a las actividades descritas en el subproceso de administración de nómina	Tener correspondencia de la información generada en la nómina y la reportada por las demás dependencias	1. Ajustar las inconsistencias del aplicativo Hominis	Inconsistencias solucionadas	100%	1/08/2008	30/12/2008	22	100	100%	22	22	22		
							2. Capacitación sobre los ajustes realizados al sistema.	Acta de capacitación	1	30/12/2008	30/01/2009	4	1	100%	4	0	0		
							3. Revisar el estado del expediente en los entes de Control respectivos sobre el funcionarios suspendido, para realizar los registros correspondientes.	Registros efectuados	1	1/08/2008	1/10/2008	9	1	100%	9	9	9		
19	1502001	No existen copias de respaldo de la información en medio magnético de la nómina procesada mensualmente, en consecuencia ésta se genera cada vez que se requiere tanto en la Sección de Pagaduría como en Registro y Control, situación que contraviene el artículo 19 de la Ley 594 de 2000 y el numeral 1 y 5 del artículo 34 y artículo 50 de la Ley 734 de 2002 y tiene por lo mismo, presunto alcance disciplinario. Las actividades 4 y 5 se encuentran pendientes.	Ausencia de políticas para el manejo de la información, particularmente su debida clasificación y registros	Generación de un mayor desgaste administrativo en el manejo de las cifras	Realizar las copias de respaldo de la información que se genera mensualmente en la nómina.	Tener la información de la nómina disponible siempre que esta sea requerida	1. Generar e implementar políticas para el manejo de información de respaldo de nómina.	Política del manejo de copias de respaldo de nómina	1	1/08/2008	1/10/2008	9	1	100%	9	9	9		
20	1501006	En seis unidades de trabajo legislativo del Senado se sobrepasaron los topes legales permitidos para las UTL, al contratar más personal del requerido y del que la ley permite con expresa prohibición normativa. Por consiguiente, siendo una función de control atribuible al ordenador del gasto y representante legal de la entidad Las actividades 3, 4 y 5 se encuentran pendientes.	Falta cruce de información entre las dependencias	Posible incumplimiento de la ley	Realizar anotaciones en los listados de nómina que identifiquen un funcionario cuando un funcionario cambia de dependencia en el mismo mes.	Dar cumplimiento a los topes establecidos por la ley	1. Establecer los controles a los procesos de contratación y nómina	Controles establecidos	2	1/08/2008	1/10/2008	9	2	100%	9	9	9		

**FORMATO No 2**  
**INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO**  
 Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: SENADO DE LA REPÚBLICA  
 Representante Legal: H.S. HERNAN FRANCISCO ANDRADE SERRANO  
 NIT: 899999103-1  
 Períodos fiscales que cubre: 2007  
 Modalidad de Auditoría: Regular  
 Fecha de Suscripción:  
 Fecha de Evaluación:

Número consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas vencidas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la acción		
																		SI	NO	
21	1901003	La Jefe División Jurídica y la Coordinación de Control Interno tramitan de manera independiente las solicitudes presentadas por la ciudadanía, sin interactuar en la elaboración de las respuestas. Las actividades 3 y 4 se encuentran pendientes.	Dualidad de funciones y actividades con responsabilidades no definidas.	Eventual Incertidumbre en el trámite de derechos de petición.	Revisar los procedimientos de respuestas a la ciudadanía.	Coordinar las respuestas suministradas por las dependencias	1. Modificar el proceso de atención a usuarios y ciudadanía	Proceso de atención a usuarios y ciudadanía modificado.	1	1/08/2008	1/10/2008	9	1	100%	9	9	9			
22	1803003	El saldo a diciembre 31 de 2006 de la cuenta bienes muebles en bodega por \$3.653 millones presenta incertidumbre, por cuanto no se realizó inventario físico, así mismo, incluye elementos en mal estado. El cierre de siete (7) de las nueve (9) bodegas existentes de bienes muebles, se hizo sin levantar el inventario físico que permitiera conocer las existencias reales de bienes almacenados y el valor de los mismos; afectando la razonabilidad de los estados contables. La actividad número 1 se encuentra pendiente.	Falta de depuración de inventarios.	Estados financieros no razonables.	Depurar los inventarios físicos	Generar confiabilidad en los estados financieros del Senado de la República	1. Presentar inventario físico de los bienes muebles del Senado.	Inventario físico de bienes muebles actualizado.	1	1/08/2008	25/01/2009	25	1	100%	25	0	0			
<b>TOTALES</b>																<b>360,29</b>	<b>326,00</b>	<b>326</b>		

Para cualquier duda o aclaración puede dirigirse al siguiente correo: joyaga@contraloriagen.gov.co

Convenciones:	
	Columnas de calculo automático
	Información suministrada en el informe de la CGR
	Celda con formato fecha: Día Mes Año
	Fila de Totales

Evaluación del Plan de Mejoramiento		
<b>Puntajes base de Evaluación:</b>		
Puntaje base de evaluación de cumplimiento	PBEC	326
Puntaje base de evaluación de avance	PBEA	450
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	CPM = POMVI / PBEC	100,00%
Avance del plan de Mejoramiento	AP = PONI / PBEA	79,99%

OMAR E. VELASQUEZ RODRIGUEZ  
 Director General Administrativo

ALEX FERNANDO HERNANDEZ OYOLA  
 Coordinador del Control Interno